	FORMATO DE ACTA DE PAGO PARCIAL	Código	
		Versión	
		Fecha	

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

ACTA No.	5	FECHA ELABORACIÒN (DD/MM/AA)	29/09/2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CPSA-SE-097-2023	10/05/2023	0596	20/04/2023	717	10/05/2023

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RECOLECTOR DE INFORMACIÓN RADIAL, TELEVISIVA Y GRÁFICA PARA DIFUNDIR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE YARUMAL - ANTIOQUIA

CONTRATISTA	NIT
FRANCISCO HERNÁN ECHAVARRÍA TABARES	15320253-4
REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**
FRANCISCO HERNÁN ECHAVARRÍA TABARES	153202534
SUPERVISOR	**CARGO**
LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PLAZO DE EJECUCIÓN

	MESES	DÍAS				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	8		Fecha	10/05/2023	a	29/12/2023
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	N/A		Periodo	N/A		N/A
Prórroga 1	N/A	N/A	Fecha	N/A		N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	8		Fecha	10/05/2023	a	29/12/2023

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$				12.320.000
Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		$		-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$				12.320.000

PERIODO A CANCELAR	1/09/2023	a	29/09/2023
VALOR A CANCELAR	$ 1.540.000		

	ACTA DE PAGO #	FECHA DE ACTA	VALOR FACTURADO
RELACIÓN DE ACTAS	Acta 1	31/05/2023	$ 1.540.000
	Acta 2	30/06/2023	$ 1.540.000
	Acta 3	31/07/2023	$ 1.540.000
	Acta 4	31/08/2023	$ 1.540.000
	Acta 5	29/09/2023	$ 1.540.000
	Acta 6		
	Acta 7		
	Acta 8		
	Acta 9		
	Acta 10		
	Acta 11		
	Acta 12		
	TOTAL ACTAS		**$ 7.700.000**
SALDO EN CAJA	**$**		**4.620.000**

CONSIDERANDO:

1 Que el contratista presenta factura para el cobro de sus honorarios de acuerdo a lo indicado por el contrato CPSA-SE-097-2023 en lo referente a la forma de pago.

2 Que el supervisor del contrato CPSA-SE-097-2023 da fe que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato ya citado fueron recibidas a entera satisfacción.

3 Que para el pago de los respectivos dineros y al momento de la presentación de la factura el contratista hizo entrega de lo siguientes documentos:

a) Cuenta de cobro 05-2023 y con fecha de expediciòn del 29/09/2023
b) Pago seguridad social del mes de - AGOSTO
c) Informe de actividades y anexos

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el día 29/09/2023.

LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ
Secretaria de Educación y Cultura
Supervisora

Firma: Geyer Aline Restrepo M.	**Firma:**	**Firma:**
Proyectó: Geyer Aline Restrepo Múnera	Revisó: Liliana Sofía Celada Martínez	Aprobó: Liliana Sofía Celada Martínez
Cargo: Contratista - Apoyo Educación	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretarìa General y de Gobierno Oficina de Contratación	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**	**Código:**	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del presente contrato, se elabora este informe de supervisión con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Mediante la suscripción del presente informe el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en el contenido.

INFORME N°	5	**FECHA ELABORACIÓN**	29/09/2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	**FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)**	**RESERVA**		**COMPROMISO**	
		NÚMERO	**FECHA**	**NÚMERO**	**FECHA**
CPSA-SE-097-2023	10/05/2023	0596	20/04/2023	717	10/05/2023

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RECOLECTOR DE INFORMACIÓN RADIAL, TELEVISIVA Y GRÁFICA PARA DIFUNDIR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE YARUMAL - ANTIOQUIA

CONTRATISTA	**NIT**
FRANCISCO HERNÁN ECHAVARRÍA TABARES	15320253-4
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**
FRANCISCO HERNÁN ECHAVARRÍA TABARES	153202534
SUPERVISOR	**CARGO**
LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	10/05/2023	a	29/12/2023
	8					
Acta de suspension	N/A		**Fecha Celebración**	N/A		
Acta de reinicio	N/A		**Fecha Celebración**	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Periodo**	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
Prórroga 1	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	10/05/2023	a	29/12/2023
	8					

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**			**12.320.000**	
Otrosi 001	**RESERVA**		**COMPROMISO**		**FECHA DE CELEBRACIÓN**
	NÚMERO	**FECHA**	**NÚMERO**	**FECHA**	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	VALOR ADICIONADO		**$**		**-**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$**				**12.320.000**

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretarìa General y de Gobierno Oficina de Contratación	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**	**Código:**	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN	
PERIODO DEL INFORME	Del 01/09/2023 al 29/09/2023
ANTECEDENTES	Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicio a su cargo aplicando el principio de eficiencia. Los fines del Estado se encuentra estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”. El municipio de Yarumal – Antioquia, como ente fundamental de la división político- administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: “… la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes, ” siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida de los habitantes contratando las necesidades necesarias atendiendo las normas mediante un proceso de contratación de Mínima Cuantía a través del cual se escoja el contratista que presente la propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración.Con el objetivo de consolidar la identidad corporativa institucional, generando recordación y posicionamiento de la marca Alcaldía de Yarumal, y por sobre todo obrando dentro del marco de la ley en lo que respecta a la necesidad de rendir cuentas y mantener informada a la comunidad, la Administración Municipal requiere, a través de la Oficina de Comunicaciones, contar con personal que apoye las actividades de recolección de información y/o noticias, que ayude en la coordinación y alimentación de las redes sociales, entre otras tareas propias de la dependencia.

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretarìa General y de Gobierno Oficina de Contratación	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	El Municipio de Yarumal no cuenta en su planta de cargos con personal suficiente e idóneo para gestionar el proceso de comunicaciones internas y externas, donde se dé a conocer las diferentes acciones que desde la Administración Municipal se desarrollan, por lo que se hace necesario contar con los servicios profesionales de una persona natural o jurídica que administre los medios institucionales, interactúe con radio, televisión, redes sociales y prensa escrita yPara la satisfacción de la necesidad descrita en el presente estudio y la correcta ejecución del objeto contractual, el Municipio estima, previo análisis de las actividades a realizar, elementos a suministrar y del alcance del objeto contractual, que se requiere contratar con una persona natural o Jurídica, consorcio o Unión Temporal, que cuente con inscripción en la cámara de comercio (para las actividades que la ley considera mercantiles) y que dentro de su actividad económica tenga relación con el objeto a contratar. Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, además de todos aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución e inmersos en el mismo. Como condiciones técnicas encontramos las siguientes: 1. Cumplir lo previsto en la propuesta presentada. 2. El contratista se compromete a cubrir todos los eventos y hechos de interés público que sean generados desde la administración Municipal, con el fin de aportar material para el proceso de comunicaciones.3. Recolectar toda la información radial, televisiva y fotográfica para apoyar los procesos de comunicación de la Administración. 4. Cumplir las funciones de reportero y/o camarógrafo tantos en radio como en televisión. 5. Realizar la transmisión de la información de las actividades propias de la Alcaldía. 6. Realizar actividades hacia los medios de comunicación externos. 7. Apoyar la coordinación la comunicación interna de la alcaldía municipal de Yarumal. 8. Apoyar la coordinación y el manejo de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) de la Alcaldía. 9. Suministrar la información y el contenido producido por la administración para ser divulgado a través de la página web.
MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.
DIFICULTADES TÉCNICAS	A la fecha no se han presentado dificultades técnicas identificadas por el supervisor del contrato o indicadas por el contratista.
PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato, el contratista manifiesta no tener personas a cargo o que le ayuden en la ejecución del mismo.

CUENTAS DE COBRO O FACTURAS ALLEGADAS POR EL CONTRATISTA

ACTA DE PAGO #	FECHA ACTA	N° Y FECHA DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO
1	31/05/2023	CUENTA DE COBRO N° 001 del 31/05/2023	12,50%	$ 1.540.000
2	30/06/2023	CUENTA DE COBRO N° 002 del 30/06/2023	12,50%	$ 1.540.000
3	31/07/2023	CUENTA DE COBRO N° 003 del 31/07/2023	12,50%	$ 1.540.000
4	31/08/2023	CUENTA DE COBRO N° 004 del 31/08/2023	12,50%	$ 1.540.000
5	29/09/2023	CUENTA DE COBRO N° 005 del 29/09/2023	12,50%	$ 1.540.000
6				
7				

	8				
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO			62,50%	
	TOTAL FACTURADO POR EL CONTRATISTA		**$**		**7.700.000**
	SALDO EN CAJA		**$**		**4.620.000**

ESTADO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR HONORARIOS CONTRATISTA**	**IBC**	**VALOR MÍNIMO PLANILLA**
	$ 1.540.000	$ 1.160.000	$ 336.655
	RAZÓN SOCIAL	FRANCISCO HERNÁN ECHAVARRÍA TABARES	
	CLASE DE APORTANTE	INDEPENDIENTE	
	ÚLTIMO PERIODO COTIZADO	AGOSTO	
	VALOR PAGADO	$ 338.700	

DESCRIPCIÓN	**AFILIADO**	**EMPRESA**
SALUD (12,5%)	SI	SURA
PENSIÓN (16%)	SI	COLPENSIONES
ARL (Riesgo 1)	SI	SURA
CAJA DE COMPENSACIÓN	NO	N/A
ICBF	NO	N/A
SENA	NO	N/A

SEGUIMIENTO A LOS RIEGOS	A la fecha no se han materializado riesgos que hayan sido identificados por el supervisor del contrato o que hayan sido indicados por el contratista.

CONCLUSIONES

1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento de las mismas se efectuó de acuerdo a las especificaciones estipuladas y dentro del tiempo de avance esperado en el contrato CPSA-SE-097-2023.

2 Se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CPSA-SE-097-2023 dentro del tiempo estipulado para ello.

3 De acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, a la fecha se cuenta con una ejecución en tiempo del 62,50%.

4 De acuerdo con los dineros facturados por el contratista, a la fecha se cuenta con una ejecución presupuestal del 62,50%.

5 Que en lo que va corrido de la ejecución del contrato no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicciòn, imposiciòn de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal.

RECOMENDACIONES

1 A la fecha no se han identificado recomendaciones para realizar al contratista o al proceso. El contrato CPSA-SE-097-2023 se viene realizando sin contratiempo alguno.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 29/09/2023.



LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ
Secretaria de Educación y Cultura
Supervisora

Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Proyectó: Geyer Aline Restrepo Múnera	Revisó: Liliana Sofía Celada Martínez	Aprobó: Liliana Sofía Celada Martínez
Cargo: Contratista - Apoyo Educación	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		